



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia enfermedad Sra. Sosa Paola

EX-2025-946954-UNC-ME#FL

VISTO:

La Certificación Médica obrante en estos actuados referida licencia por enfermedad, corto tratamiento, con goce de haberes, de la agente contratada (CRU) Sra. Paola A. Sosa Legajo Univ. N° 45157, desde el día 30 de octubre al 31 de octubre de 2025 inclusive y desde el 03 de noviembre al 04 de noviembre de 2025 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el médico tratante, presentados oportunamente.

Lo que acuerda el Art. 91 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia por atención a familiar con goce de haberes a la agente contratada (CRU) Sra. Paola A. Sosa, Legajo Univ. N° 45157, desde el día 30 de octubre al 31 de octubre de 2025 inclusive y desde el 03 de noviembre al 04 de noviembre de 2025 inclusive; por un total de cuatro (4) días, en el contrato que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 91 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2°.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

